



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2007 – 258 – 2.

VISTO:

1. Lo informado a esta Rectoría por el Sr. Hernán Troncoso Larronde, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través del Oficio D. 2007-352, de 06 de septiembre de 2007, en el cual pone en conocimiento de la actuación que habría tenido el profesor Juan Eduardo Toledo Cartes con ocasión de una ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional de CLAD en Panamá el año 2003, y su relación con el trabajo "Auditoría Interna de Gobierno", cuyos autores son los señores Rodrigo Moraga Guerrero y Luis Téllez Mellado, según registro de propiedad 108.348.
2. Que, de acuerdo con lo señalado por el citado Decano en el oficio indicado, "de la lectura de los documentos se pudo constatar que el primero de ellos es una transcripción del segundo, prácticamente literal y sólo con algunas modificaciones menores", solicitando en dicho entendido que se disponga la investigación correspondiente, atendida las consecuencias que podría traer la situación expuesta.
3. Que, en consideración a lo expuesto y solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el citado Oficio y los antecedentes que se adjuntan, se hace necesario investigar los hechos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de ellos.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación administrativa en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en contra del académico señor Juan Eduardo Toledo Cartes, profesor adscrito al Departamento de Administración Pública y Ciencia Política, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados en los antecedentes a que se refieren los Vistos de la presente resolución y las responsabilidades que eventualmente puedan derivarse de los mismos.
2. Nómbrase Fiscal a cargo de la investigación al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.



Universidad de Concepción

3. Adjúntese a la investigación el oficio señalado en el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal designado.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; al Director de la Dirección de Personal; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, septiembre 12 de 2007.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt